

Casablanca, 11 ABR 2013

VISTOS:

1.-

La necesidad de llamar a propuesta pública para el "Arriendo de Máquina Motoniveladora, para efectuar trabajos de perfilamiento en calles de tierra de la comuna de Casablanca".

Lo solicitado por Diplad.

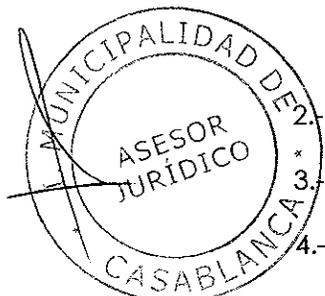
Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Contratación Pública

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-

Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES  
LICITACION PÚBLICA**

**ARRIENDO DE MAQUINA MOTONIVELADORA, PARA EFECTUAR TRABAJOS DE PERFILAMIENTO  
EN CALLES DE TIERRA DE LA COMUNA DE CASALANCA.**

**1.- BASES ADMINISTRATIVAS.**

Las presentes bases administrativas tienen como objeto reglamentar el llamado a licitación pública para la "Arriendo de 70 horas de maquina Motoniveladora, para perfilar calles de tierra de la comuna de Casablanca."

**2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.**

No haber sido condenado por práctica ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los oferentes que participen en la presente licitación, utilizando para ello el formato incluido en anexo N° 1 "Declaración jurada" de las presentes bases de licitación. Si el documento esta en Chileproveedores indicarlo.-

**3.- INSTRUMENTOS PARA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

**Antecedentes Administrativos**

El oferente deberá ingresar todos los antecedentes administrativos a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos antecedentes corresponden al Anexo N° 1 "Declaración Jurada" y Anexo N° 2 "Formulario Datos Oferente"

**Antecedentes Técnicos**

El oferente deberá ingresar todos los antecedentes Técnicos solicitados en las presentes bases, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos Antecedentes corresponden al anexo N° 3 "Presentación Oferta Técnica"

**Antecedentes Económicos.**

El oferente deberá ingresar su oferta económica a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos antecedentes corresponden al anexo N° 4 "Presentación Oferta Económica"

Las únicas ofertas validas serán las presentadas a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). No se aceptaran ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

**4.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO.**

Persona Natural: Debe encontrarse inscrito en Chileproveedores.

Persona Jurídica: Debe encontrarse inscrito en Chileproveedores.

**5.- CRITERIOS DE EVALUACION**

CRITERIOS	PONDERACION
PRECIO	60%
PLAZO DE EJECUCION	20%
ESPECIFICACIONES TECNICAS	20%
TOTAL	100%

Las ofertas serán evaluadas, considerando los factores que a continuación se indican y los puntajes respectivos se calcularán de la siguiente forma:

**A).- Evaluación Económica 60%**

Evaluación Económica.  $\text{Precio (precio mínimo ofertado) / (precio oferta) x 100}$

**B).- Plazo de Ejecución 20%**

Plazo de Ejecución.  $\text{(Plazo Ejecución Mínimo Ofertado) / (Plazo Ofertado) x 100}$

El plazo de ejecución comenzara desde la firma del contrato hasta la recepción de las labores encomendadas y recibidas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Los proponentes deberán indicar claramente en su oferta, los días de ejecución que contemple estas labores, de acuerdo a lo antes señalado.

El oferente que no indique plazo de entrega, será evaluado con 0 puntos.

**C).- Especificaciones Técnicas 20%**

El oferente debe presentar un informe indicando:

C. Especificaciones Técnicas, Cumplimiento de lo demandado 20%	Ponderación Total
C.2 Ficha del personal que ejecutara las labores y su documentación al día.(adjuntar copia de la documentación)	
C.2 Ficha de la Maquinaria y su documentación al día. (adjuntar copia de la documentación)	
<b>Calificación Total de la oferta técnica</b>	<b>20%</b>

Calidad Técnica	Puntaje
Cuenta con toda la documentación. (conductor y vehículo)	100 puntos
Cuenta con 1 o menos característica solicitada. (conductor y vehículo)	50 puntos
No Informa	0 puntos

### C).- Adquisición y Disposición

#### C.1.A.- Adquisición

Corresponde esencialmente al arriendo de 70 horas de maquina motoniveladora, para efectuar trabajos de perfilamiento en calles de tierra de la comuna de Casablanca. A fin de mejorar el transito expedito de vehículos y vecinos de estos sectores.

#### C.1.B.- Ubicación.

La ubicación de estos trabajos serán en:

#### Sector Urbano

Calle Chacabuco hacia el estero, Calle Membrillar hacia el estero, Calle Del Roble hacia el Estero, Camino El Mirador Hacia El Vertedero Municipal, Calle Alejandro Galaz costado zarpas, Calle Pedro Mayorga costado Zanjón, Pje. Esmeralda, Cruce Algarrobo calle Melipilla, Cancha N°2 Estadio Municipal, comuna de Casablanca.-

#### C.2.- Del personal.

El personal que opera esta maquinaria, debe portar su Licencia de Conducir al día y el talonario de Reporte diario lo que servirá de registro para la recepción final de estas labores.

#### C.3.- De la Seguridad en la ejecución de los trabajos.

Con el fin de evitar accidentes y deterioros de la propiedad, se solicita informar las medidas d seguridad que se implementaran en la ejecución de estas trabajos.

#### Seguridad de los Operarios:

El contratista proporcionará los elementos de seguridad correspondientes, tales como: guantes, casco y chalecos reflectantes.

#### **De los Vehículos de Transporte**

Será de responsabilidad del oferente, velar que los vehículos se encuentren con su documentación al día, además deben estar en buen estado mecánico. Si llegase a quedar en panne, este debe ser reemplazado.

#### **6.- ACLARACION DE LAS BASES.**

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados de licitación. Las preguntas deberán formularse a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **7.- MODIFICACION DE BASES.**

La Ilustre Municipalidad de Casablanca, podrá modificar los documentos de la propuesta hasta antes del vencimiento del plazo para presentar oferta, a iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los interesados en el proceso.

#### **8.- APERTURA DE LAS OFERTAS.**

La apertura de las ofertas se realizara a través del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la fecha y hora indicada en el portal.

Si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiera realizar la apertura electrónica de las ofertas en dicha oportunidad, la Ilustre Municipalidad de Casablanca, podrá fijar nueva fecha y hora para la realización de dicho acto.

#### **9.- ADJUDICACION.**

Conforme a lo estipulado en la Ley N° 19.886, la Ilustre Municipalidad de Casablanca podrá declarar las ofertas inadmisibles cuando éstas no cumplieren con los requerimientos establecidos en las presentes bases. Asimismo, podrá declarar desierta la licitación por decreto Alcaldicio si no se presentaren ofertas, o bien, si habiéndose presentado, éstas no resultasen convenientes a sus intereses.

#### **Decreto Alcaldicio de Adjudicación**

La Ilustre Municipalidad de Casablanca adjudicara a través de Decreto Alcaldicio y se publicará en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), una vez que esté totalmente tramitada.

#### **10.- READJUDICACION.**

Si el adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar, no firma el contrato en los plazos que se establecen en las presentes bases, no

se inscribe en Chileproveedores dentro de los plazos señalados, la Ilustre Municipalidad de Casablanca, tendrá derecho a encomendar la labor al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del municipio, se estime conveniente efectuar una nueva licitación.

#### **11.- CONTACTO DE LA LICITACION**

El funcionario a cargo de la adquisición, es el Señor Eduardo Villalón Borquez, Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, correo electrónico institucional [evillalon@e-casablanca.cl](mailto:evillalon@e-casablanca.cl)

#### **12.- FORMA DE PAGO.**

Una vez realizada la respectiva recepción conforme, el pago se realizara en un plazo de 30 días desde la fecha de facturación. (Se entenderá por recepción conforme: El certificado emitido por el Director de Aseo y Ornato, la inscripción y registro en Chileproveedores; en caso contrario las facturas o documentos de cobro serán devueltos al proveedor.)

#### **13.- RESOLUCION DE EMPATES.**

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio"

#### **14.- MECANISMOS PARA SOLUCION DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACION.**

En caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico con el contacto de la licitación indicado en el punto N° 11 de las respectivas bases. Las consultas efectuadas serán respondidas por correo electrónico al proveedor que realiza la consulta y junto con ello las preguntas y respuestas serán publicadas como anexo a la licitación.

#### **15.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES**

No se aceptaran documentos fuera de plazo. Aquellos oferentes que omitan algún antecedente de carácter administrativo, técnico o económico quedaran fuera de bases y no serán analizadas sus ofertas.

#### **16.- PRESUPUESTO DISPONIBLE.**

El presupuesto total disponible para la presente adjudicación es de \$2.000.000.- de pesos Neto.-

#### **17.- CELEBRACION DEL CONTRATO**

Una vez notificada la adjudicación, se procederá a la formulación del contrato.

ANEXO N° 01

**DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTISINDICALES**

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente,  
de la licitación pública ID \_\_\_\_\_, declara bajo juramento.

No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica.	
RUT de la Persona natural o Persona Jurídica.	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica.	
RUT del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal-	
Fecha	

ANEXO N° 02

FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón social o Nombre Persona Natural	
Nombre del Representante Legal	
RUT Oferente	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Email	
Web de la Empresa	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto Licitación	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular (opcional)	
Fax	
Email	

ANEXO N° 03

PRESENTACION OFERTA TECNICA

PRODUCTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR
<b>Arriendo de 70 horas de maquina Motoniveladora, para perfilar calles de tierra de la comuna de Casablanca.</b>	

**PLAZO DE ENTREGA**

El tiempo para la entrega del servicio es de acuerdo al punto 5 letra b) de las bases.

Días corridos \_\_\_\_\_/

ANEXO N° 04

PRESENTACION OFERTA ECONOMICA

El valor neto por el Arriendo de 70 horas de maquina Motoniveladora, para perfilar calles de tierra de la comuna de Casablanca, es de \$\_\_\_\_\_ . Neto

\_\_\_\_\_  
Firma Oferente o  
Representante Legal

- II.- Llámese a propuesta pública para el "Arriendo de Máquina Motoniveladora, para efectuar trabajos de perfilamiento en calles de tierra de la comuna de Casablanca".
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas en el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 22 Item 09 Asignación 005 "Arriendo de Maquinas y Equipos" del presupuesto municipal vigente.

V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Control  
Dir. Finanzas  
Diplad  
Jurídico

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca